



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



**RESOLUCIÓN MUNICIPAL 579/2011**  
**, á 28 de octubre de 2011**

### **VISTOS:**

La invitación remitida por la FEDERACION DE TRANSPORTISTAS "16 DE NOVIEMBRE", para que el concejal José Félix Quiroz Tapia miembro de este Concejo Municipal participe en el Ampliado Nacional de Transporte Público sobre el "ANALISIS DE LA REALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO, COYUNTURA NACIONAL-REGIONAL, CAMBIO DE MATRIZ ENERGETICA Y ORDENAMIENTO DEL SECTOR", a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba del 03 al 04 de noviembre del 2011.

### **CONSIDERANDO:**

Que, a efectos de incentivar la participación de las Municipalidades en dichos Ampliados Nacionales, tomando en cuenta los temas vinculados a las competencias Municipales establecidas en nuestra Constitución Política del Estado, Ley marco de autonomías, Ley de Municipalidades 2028 y otros instrumentos legales, se considera necesaria la participación de los miembros del Concejo Municipal.

Que, el Honorable Concejal José Félix Quiroz Tapia fue invitado a participar del Ampliado Nacional de Transporte Público sobre el "ANALISIS DE LA REALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO, COYUNTURA NACIONAL-REGIONAL, CAMBIO DE MATRIZ ENERGETICA Y ORDENAMIENTO DEL SECTOR", por lo cual el H. Concejo Municipal consideró y aprobó su participación en el Ampliado Nacional a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba del 03 al 04 de noviembre de 2011.

### **POR TANTO:**

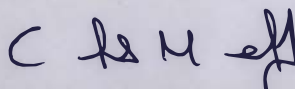
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2011, dicta la presente

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.-** Se declara en Comisión Oficial al Honorable Concejal José Félix Quiroz Tapia para que participe del Ampliado Nacional de Transporte Público sobre el "ANALISIS DE LA REALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO, COYUNTURA NACIONAL-REGIONAL, CAMBIO DE MATRIZ ENERGETICA Y ORDENAMIENTO DEL SECTOR", a desarrollarse del 03 al 04 de noviembre del presente año, en la ciudad de Cochabamba.

**Artículo Segundo.-** A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto correspondiente a los pasajes de ida y vuelta y dos (2) días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra  
**CONCEJAL SECRETARIO**

  
Sra. Desiree Bravo Monasterio  
**CONCEJALA PRESIDENTA**